

sición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trigueros, 29 de noviembre de 2010

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Comunicaciones Norte de Málaga, de disolución. (PP. 3014/2010).*

Don Francisco Ruiz González, como Administrador Único de la Sdad. Coop. Andaluza «Comunicaciones Norte de Málaga», comunica que el día 25 de noviembre de 2010 se celebró Asamblea General Universal Extraordinaria en la que, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.

Antequera, 29 de noviembre de 2010.- Francisco Ruiz González.

---